



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y
Técnico Productiva

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 27 de marzo de 2023

OFICIO MULTIPLE N°070-2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07 – J. AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública y de Convenio

Presente. -

ASUNTO : ENVÍO ENLACES PARA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA VIRTUAL 2023
REF. : a) Oficio Múltiple N° 152-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
b) SINAD N°028890-2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia a), en virtud del cual la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva brindó Orientaciones sobre la Evaluación Diagnóstica 2023, en la que se indicó que dicha evaluación se realizará de dos formas, virtual o impresa.

Por ello, con la finalidad de dar inicio a la aplicación de la evaluación diagnóstica de las áreas de Comunicación y Matemáticas en los ciclos Intermedio y Avanzado de los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) **de Gestión Pública y de Convenio, programadas desde 27 de marzo al 05 de abril**, se envían los enlaces que se encuentran en el ANEXO 2 del OFICIO MÚLTIPLE N° 152-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP.

En tal sentido, se solicita dar cumplimiento a la aplicación de dicha evaluación dentro de los plazos establecidos, con el objetivo de cumplir con el procesamiento y sistematización oportuna de los resultados de la Evaluación Diagnóstica 2023.

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

LIC. BIANCA MAGUIÑA AGUILAR

Jefa del Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico Productiva

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07



Firmado digitalmente por:
LIC. BIANCA MAGUIÑA AGUILAR Bianca
Viviana FAU 20334029281 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/03/2023 09:28:51-0500



GMSU/D. UGEL07
BMA/J. AGEBATP
SEVV/EEBA

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 24 de marzo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 152-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

Señores

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LIMA METROPOLITANA 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07

Presente. -

Asunto: **ENVÍO ENLACES PARA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA VIRTUAL 2023 EN EBR (SECUNDARIA) Y EBA**

Referencia: Oficio Múltiple N° 136-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva brindó Orientaciones para directivos y docentes sobre la Evaluación diagnóstica 2023, en la que se indicó que dicha evaluación se realizará de dos formas, virtual e impresa.

En ese sentido, con la finalidad de dar inicio a la aplicación de la evaluación virtual en las IIEE de **Educación Secundaria de EBR** y en los ciclos Intermedio y Avanzado de los **Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA)**, programadas durante el 27 de marzo al 05 de abril, se envían los enlaces que se encuentran en el **ANEXO 01 y ANEXO 02** del presente documento.

Por lo mencionado, solicito hacer extensiva la presente información a las instituciones educativas del nivel Secundaria en EBR y a los CEBA de su jurisdicción, con el objetivo de cumplir con el procesamiento y sistematización oportuna de los resultados de la **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA 2023**.

Para cualquier consulta sobre el proceso, comunicarse con el especialista Hetwer VEGA VILLAORDUÑA, al correo hvega@drelm.gob.pe

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO

Director de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva

RHRG/D. OGPEBTP

AMTS/E.E.

Expediente: MPTV-2023-INT-11883

www.drelm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 24032362
Clave : 460C





ANEXO 02

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA

ENLACES



EBA INTERMEDIO

3º INTERMEDIO: <https://bit.ly/3ro> EBA INTERMEDIO MATEMÁTICA

3º INTERMEDIO: <https://bit.ly/3ro> EBA INTERMEDIO COMUNICACIÓN

EBA AVANZADO - COMUNICACIÓN

1º AVANZADO: <https://bit.ly/1ro> COMUNICACIÓN EBA AVANZADO

2º AVANZADO: <https://bit.ly/2do> COMUNICACIÓN EBA AVANZADO

3º AVANZADO: <https://bit.ly/3ro> COMUNICACIÓN EBA AVANZADO

4º AVANZADO: <https://bit.ly/4to> COMUNICACIÓN EBA AVANZADO

EBA AVANZADO - MATEMÁTICA

1º AVANZADO: <https://bit.ly/1ro> EBA AVANZADO MATEMÁTICA

2º AVANZADO: <https://bit.ly/2do> EBA AVANZADO MATEMÁTICA

3º AVANZADO: <https://bit.ly/3ro> EBA AVANZADO MATEMÁTICA

4º AVANZADO: <https://bit.ly/4to> EBA AVANZADO MATEMÁTICA

Oficina de Gestión Pedagógica de la Educación Básica y Técnico Productiva